

SECCIÓN QUINTA

Núm. 5077

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

DECRETO De la Concejalía delegada de Personal por el que se convocan procesos selectivos para el ingreso y provisión de plazas/ integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C1 de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 13 de junio de 2024, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2024, Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 23 de mayo de 2025, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2025 y Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 3 de julio de 2026, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2026, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración Pública, así como en uso de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones y Decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009 de delegación de atribuciones, resuelvo CONVOCAR procesos selectivos para la provisión de PLAZAS INTEGRADAS EN EL GRUPO/SUBGRUPO de clasificación profesional <<C1>> de la Plantilla de personal funcionario, mediante ingreso por el turno libre ordinario y los turnos libres de reserva, y el sistema selectivo de oposición, con sujeción a lo dispuesto en las bases que se adjuntan.

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO.

GRUPO/SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL <<C1>>.

- Seis (6) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO de la Escala de Administración Especial -OEP23/24/25/26- (5 TLO y 1 TLRDIS).
- Una (1) plaza de AGENTE HACIENDA MUNICIPAL de la Escala de Administración Especial -OEP/24- (1 TLO).
- Cuatro (4) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR TOPOGRAFÍA de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (3 TLO y 1 TLRDIS).
- Seis (6) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR RECURSOS HUMANOS de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26- (4 TLO y 2 TLRVGEN).
- Cinco (5) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE de la Escala de Administración Especial -OEP26- (4 TL O y 1 TLRDIS).
- Siete (7) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (6 TLO y 1 TLRVGEN).
- Cuatro (4) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR SANITARIO de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (3 TLO y 1 TLRTRAN).
- Diez (10) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMÁTICA de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (8 TLO, 1 TLRDIS y 1 TLRINTEL).
- Una (1) plaza de PROFESOR/A MÚSICA MODERNA Especialidad Canto de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (1 TLO).

BASES ESPECÍFICAS

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el Texto refundido de las bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno libre ordinario y, en su caso, los turnos libres de reserva (en adelante TRBGTL).

1.2. Las citadas bases generales regirán los procesos de selección que se desarrollen en ejecución de la convocatoria de las plazas determinadas en estas bases específicas.

1.3. A su vez, estas bases regirán el concurso general de méritos simplificado previo al acceso de personal de nuevo ingreso previsto en el artículo 27.5.e del Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 22 de febrero de 2024 -BOPZ n.º 49 de 29-2-2024- (en adelante Acuerdo 22-2-24).

1.4. Las plazas/categorías y el número de plazas objeto de la convocatoria, y sujetas a lo dispuesto en las bases generales y a estas específicas son las que a continuación se relacionan en las que consta, en su caso, junto al turno libre ordinario (TLO) de ingreso, los turnos libres de reserva (TLR) previstos para cada una de ellas.

Plantilla de Personal funcionario.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional C-C1.

- Seis (6) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO de la Escala de Administración Especial -OEP24/25/26- (5 TLO y 1 TLRDIS).

- Una (1) plaza de AGENTE HACIENDA MUNICIPAL de la Escala de Administración Especial -OEP/24- (1 TLO).

- Cuatro (4) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR TOPOGRAFÍA de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (3 TLO y 1 TLRDIS).

- Seis (6) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR RECURSOS HUMANOS de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26- (4 TLO y 2 TLRVGEN).

- Cinco (5) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE de la Escala de Administración Especial -OEP26- (4 TLO y 1 TLRDIS).

- Siete (7) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (6 TLO y 1 TLRVGEN).

- Cuatro (4) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR SANITARIO de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (3 TLO y 1 TLRTRAN).

- Diez (10) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMÁTICA de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (8 TLO, 1 TLRDIS y 1 TLRINTEL).

- Una (1) plaza de PROFESOR/A MÚSICA MODERNA Especialidad Canto de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (1 TLO).

* OEP: Oferta de empleo público

* TLO: Turno libre ordinario.

* TLRDIS Turno libre de reserva para personas discapacitadas físicas o sensoriales, o de cualquier otra naturaleza, salvo las de carácter intelectual y mental.

* TLRTRAN: Turno libre de reserva para personas transexuales.

* TLRVGEN: Turno libre de reserva para mujeres víctimas de violencia de género.

* TLRINTEL: Turno libre de reserva para personas discapacitadas intelectuales.

El número de plazas indicado en cada plaza/categoría profesional incluye las oportunas ampliaciones que correspondan en cada caso. Además, las plazas/categorías profesionales objeto de esta convocatoria podrán ampliar el número de plazas convocadas con anterioridad al inicio del primer ejercicio del respectivo proceso selectivo en aquellos supuestos en los que sea declarada desierta alguna plaza correspondiente a un proceso selectivo ofertado y convocado previamente de las plazas/categorías profesionales aquí convocadas.

1.5. El código de identificación correspondiente a cada una de las plazas convocadas es el expresado en el documento adjunto titulado <<Anexo Plazas>>

El citado código de identificación y consiguiente puesto de trabajo adscrito al mismo podrá ser objeto de modificación parcial (puesto de trabajo) como consecuencia de las adjudicaciones que deriven del concurso ordinario general simplificado y simultaneo de méritos y previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso que acceda tras la superación de alguno de los procesos selectivos previstos en estas bases específicas.

En el caso de producirse la citada modificación del código de identificación se incorporará al expediente administrativo del proceso selectivo un nuevo documento adjunto titulado <<Anexo Plazas BIS>> que será el ofertado al personal que ingrese como consecuencia de la superación del proceso selectivo, para la oportuna elección de un puesto de trabajo.

1.6. El sistema de selección será el de oposición.

1.7. Las personas que superen la oposición deberán realizar un periodo de prácticas conforme a lo dispuesto para el mismo en la base 6.16 de las bases generales (páginas 15 a 16 TRBGTL).

1.8. Los procesos selectivos se desarrollarán según la estructura de ejercicios y/o pruebas y método de valoración y consiguiente calificación prevista conforme se indica en la base 7.4.C.1 de las bases generales (páginas 34 a 39 TRBGTL) y para el profesor/a de música moderna conforme se señala en la base 7.4.C.2 de las bases generales (páginas 39 a 42 TRBGTL).

Las personas aspirantes que participen en el proceso selectivo para el ingreso a la plaza/categoría profesional de Técnica/o Auxiliar de Emergencias Sanitarias deberán realizar además la prueba adicional prevista en la base 7.4.C de las Bases generales (páginas 38 TRBGTL) y por remisión de aquella, las pruebas físicas que se especifican en el <<anexo III>>.

1.9. La calificación final y propuesta de nombramiento como funcionaria/o en prácticas o de carrera se ajustará a lo previsto en las bases 6.10 y siguientes de las bases generales (páginas 12 a 15 TRBGTL).

1.10. Los programas y temarios que habrán de regir los respectivos procesos selectivos son los establecidos en el <<anexo I>>.

1.11. El lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de cada una de las oposiciones se publicará en el BOPZ.

Advertir que la celebración de los ejercicios de las plazas/categorías objeto de estas bases específicas, podrá realizarse en una misma fecha (mismo día y hora), así como podrá coincidir con las fechas de celebración de ejercicios de otros procesos selectivos.

1.12. Los correspondientes procesos selectivos se desarrollarán conforme al calendario de ejecución de procesos selectivos que se publique oportunamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es).

Con carácter general la duración máxima de cada uno de los procesos selectivos será de seis meses contados a partir de la celebración del primer ejercicio.

1.13. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se fija la exposición en el <<Tablón de Anuncios>>, sito en el edificio Seminario -Vía Hispanidad, 20- como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de estas bases específicas y de las consiguientes convocatorias, así como de los actos integrantes de los procesos selectivos a ejecutar.

Asimismo, será medio de comunicación y podrá obtenerse información en relación a las bases generales y específicas, convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los tribunales calificadores, la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es).

SEGUNDA. Requisitos de participación de las personas aspirantes.

2.1. Los relacionados en la base quinta de las Bases generales (páginas 2 a 7 TRBGTL).

2.2. Requisito específico de titulación académica oficial.

2.2.1. Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Laboratorio: Título oficial de Técnica/o rama profesional química, sanidad, o Bachiller, o equivalente.

2.2.2. Plazas/categorías Agente Hacienda Municipal, Técnica/o Auxiliar Recursos Humanos, Profesor Música Moderna, Técnica Auxiliar Informática: Título oficial de Bachiller, Técnica/o, o equivalente.

2.2.3. Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Topografía: Título oficial de Técnica/o rama profesional edificación y obra civil, o equivalente a efectos profesionales.

2.2.4. Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Delineante: Título oficial de Técnica/o especialista rama profesional delineación, diseño industrial, delineación industrial, diseño gráfico, edificios y obras, delineante de edificios y urbanismo y diseño de interiores, Técnica/o Especialista rama construcción y obras, topografía, vías y obras, sobrestantes y construcción de edificios (maestro de obras), Técnica/o especialista rama profesional metal, calderería en chapa estructural, construcciones metálicas y soldador y soldadura, o equivalentes a efectos profesionales.

2.2.5. Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Emergencias Sanitarias: Título oficial de Técnica/o en emergencias sanitarias previsto en el Real Decreto 1397/2007, de

20 de octubre, o estar en posesión de la habilitación de conductor/a de ambulancias asistenciales de clase C de conformidad con lo previsto en la D.T. segunda aptdo. 2 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo (en este caso, además se deberá estar en posesión del título de bachiller, técnica/o, o equivalente a efectos profesionales). En todo caso y para cualquiera de las opciones se deberá poseer el permiso de conducción clase <<C>>.

2.2.6. Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Sanitario: Título oficial de Técnica/o rama profesional química, sanidad, o Bachiller, o equivalente. Además, deberá poseer el permiso de conducción clase <>.

2.3. La participación de aspirantes por los turnos de reserva precisará cumplir los requisitos de participación que, para cada uno de ellos, prevé la citada base quinta de las bases generales.

Las personas aspirantes sólo podrán participar en uno de los turnos indicados, debiendo especificar en su solicitud de participación el turno de acceso por el que se opta. Dicha opción vincula a la persona aspirante, no pudiendo modificarla una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes. Será propuesta para su exclusión del procedimiento selectivo aquella persona aspirante que presente una solicitud de participación para más de uno de los turnos. Las plazas no cubiertas por el turno libre de reserva se acumularán al turno libre ordinario.

2.4. La acreditación de los requisitos de participación deberá realizarse conforme a lo previsto en la base 6.13 de las Bases generales (páginas 13 a 14 TRBGTL) y en los turnos de reserva la específica acreditación de la misma se realizará en los términos que se indica para cada uno de ellos en la base quinta de las Bases generales.

TERCERA. Solicitudes, personas aspirantes admitidas o excluidas y orden de actuación.

3.1. Quienes deseen tomar parte en los procesos selectivos deberán hacerlo cumplimentando una instancia normalizada *-autoliquidación-*, (una para cada uno de los procesos) conforme a lo dispuesto en las bases 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6 de las bases generales (páginas 7 a 9 TRBGTL).

El modelo de instancia <<autoliquidación>> se encuentran a disposición de las personas aspirantes en <<Internet>>, en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: <<Portal de Oferta de Empleo>> (www.zaragoza.es/oferta).

3.2. La instancia de participación normalizada (*autoliquidación*) junto y según proceda el *documento acreditativo de pago de la tasa* por derechos de examen y en el supuesto de exención o bonificación de pago de la misma, la *documentación acreditativa oportuna*, podrán presentarse a través de medios telemáticos conforme a las instrucciones e itinerario que se indica a través de la siguiente dirección www.zaragoza.es/contenidos/oferta/tramitacion-electronica.pdf.

3.3. El plazo de presentación de la instancia será el de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el <<Boletín oficial del Estado>>.

3.4. En relación a la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas se estará a lo dispuesto en la base 6.7 de las bases generales (página 9 TRBGTL).

3.5. El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra <<V>>, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante de los listados de personas aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra <<V>>, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra <<W>>, y así sucesivamente.

CUARTA. Tribunal de selección.

4.1. El tribunal calificador que actúe en este proceso selectivo ajustará su composición y funcionamiento a lo dispuesto en la base 6.8 de las bases generales y tendrán la categoría segunda.

4.2. Con el fin de dotar al procedimiento de una mayor celeridad y eficacia, la designación de los vocales titulares y de sus respectivos suplentes se llevará a cabo con posterioridad, publicándose sus nombres en el BOPZ.

4.3. La designación de las presidencias y secretarías de los tribunales de selección es la que se determina en el *anexo II*.

QUINTA. Número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio.

En desarrollo de lo dispuesto en la base 7.4.C.1 (primer ejercicio) de las bases generales (páginas 34 a 36 TRBGTL) el número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio al obtener las mejores calificaciones y pasar al segundo ejercicio será el que a continuación se indica:

- Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Laboratorio: 150 personas aspirantes (125 TLO y 25 TLRDIS).
- Plaza/categoría Agente Hacienda Municipal: 63 personas aspirantes (63 TLO).
- Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Recursos Humanos: 150 personas aspirantes (100 TLO y 50 TLRVGEN).
- Plaza/categoría Técnica Auxiliar Informática: 220 personas aspirantes (176 TLO, 22 TLRDIS y 22TLRINTEL).
- Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Topografía: 116 personas aspirantes (87 TLO y 29 TLRDIS).
- Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Delineante: 130 personas aspirantes (98 TLO y 32 TLRDIS).
- Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Emergencias Sanitarias: 168 personas aspirantes (144 TLO y 24 TLRVGEN).
- Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Sanitario: 116 personas aspirantes (87 TLO y 29 TLRTRANS).

SEXTA. Aplicación de las Bases generales.

Para todo lo no previsto en estas bases específicas será de aplicación a los procesos selectivos lo dispuesto en las bases generales identificadas en el apartado 1.1.

Las referencias informativas al número de página del TRBGTL que se realiza en estas bases específicas lo es en relación al documento original Texto refundido de las bases generales (TRBGTL) publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) y no al documento publicado en el BOPZ por cuanto la numeración de las páginas es distinta.

SÉPTIMA. Concurso ordinario general simplificado de méritos simultáneo al proceso selectivo y previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso.

7.1. De forma simultánea al proceso/s selectivo/s de ingreso previsto en estas bases específicas y la consiguiente convocatoria de los mismos, se realizará un concurso ordinario general simplificado de méritos a cada una de las plazas/categorías profesionales identificadas en la base primera, con las limitaciones que se señalan en el apartado cuarto de esta base, previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso que acceda tras la superación de alguno de los procesos selectivos previstos en estas bases específicas.

El citado concurso se realizará conforme a lo previsto en las <<Bases generales por las que se regirá el concurso ordinario general de méritos simplificado simultáneo al proceso selectivo>>, aprobadas por la concejalía delegada de Personal.

7.2. La convocatoria de las plazas de nuevo ingreso recogidas en estas bases específicas, implica la simultánea y común convocatoria del concurso ordinario general de méritos simplificado (convocatoria unitaria) que se ajustará, tanto en las cuestiones procedimentales o formales, como en las sustantivas de valoración de méritos, a lo dispuesto en las Bases generales citadas en el apartado precedente.

7.3. Son requisitos de participación en el concurso general de méritos simplificado previo los siguientes:

- a) Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Ocupar como personal funcionario de carrera una plaza/categoría de las identificadas en la base primera.
- c) Exclusivamente podrá participar para cada puesto de trabajo, aquel personal funcionario de carrera que ocupe una plaza integrada en una plaza/categoría profesional asociada al puesto de trabajo que se provea y que sea idéntica a la plaza integrada en la plaza/categoría profesional a la que se opta y que es objeto de regulación en la base primera y en el <<Anexo plazas>>.

d) Cumplir los requisitos y condiciones de participación previstos en las <<Bases generales por las que se regirá el concurso ordinario general de méritos simplificado simultáneo al proceso selectivo>>.



7.4. Esta modalidad de convocatoria de puestos de trabajo no podrá ser efectiva, dado que todas las plazas están asociadas a puestos de trabajo integrados en una misma unidad organizativa, a las siguientes plazas/categorías profesionales:

- Agente Hacienda Municipal.
- Técnica/o Auxiliar Topografía.
- Técnica/o Auxiliar Recursos Humanos.
- Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Emergencias Sanitarias.
- Plaza/categoría Técnica/o Auxiliar Sanitario.
- Plaza/categoría Profesor/a Música Moderna.

7.5. El inicio efectivo del procedimiento concursal ordinario general simplificado de méritos simultáneo al proceso selectivo y previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso se impulsará de oficio por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, con una anterioridad aproximada de dos meses a la fecha prevista para la finalización del proceso selectivo de nuevo ingreso, a través de la publicación del oportuno anuncio en la página web municipal (intranet).

A partir del citado anuncio se seguirá el procedimiento, forma y plazos (5 días hábiles para presentar solicitud de participación a partir de la inscripción del puesto de trabajo en el <<Registro 4 traslados simultáneo OPO y consiguiente apertura para formular solicitudes) previsto en la base séptima de las <<Bases generales por las que se regirá el concurso ordinario general de méritos simplificado simultáneo al proceso selectivo>>.

OCTAVA. Impugnación.

8.1. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zaragoza (Juzgado de lo Contencioso Administrativo) que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. En caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

8.2. Los actos administrativos definitivos o de trámite cualificado que se deriven de la convocatoria, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I.C. de Zaragoza, a 15 de julio de 2026. — El concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

ANEXO I

TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 5. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza.

TEMA 6. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 7. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 8. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Parte segunda.

TEMA 9. Seguridad en el laboratorio de microbiología. Clasificación de microorganismos según el riesgo. Vías de infección. Medidas de prevención.

TEMA 10. Equipo básico del laboratorio de microbiología I: Microscopios. Estufas y baños de incubación. Centrífugas. Cabinas de seguridad.

TEMA 11. Equipo básico del laboratorio de microbiología II: Hornos y autoclaves. Esterilización. Desinfección. Tratamiento de materiales contaminados. Preparación del material para cultivo.

TEMA 12. Medios de cultivo. Componentes básicos y preparación. Técnicas de siembra. Técnicas de aislamiento. Conservación de cepas.

TEMA 13. Técnicas de recuento de microorganismos mediante cultivo. Concentración. Dilución. Número Más Probable.

TEMA 14. Examen microscópico de las bacterias. Observación en fresco. Métodos de tinción. Principales tinciones bacterianas.

TEMA 15. Clasificación de microorganismos. Principales grupos de microorganismos. Características de los diferentes grupos de microorganismos: Bacterias, hongos, virus, protozoos y helmintos, algas.

TEMA 16. Técnicas de identificación de bacterias. Morfológicas. Serológicas. Bioquímicas. Genéticas.

TEMA 17. El control de calidad en el laboratorio de microbiología. Control de medios. Control de técnicas. Utilización de materiales de referencia. Control de equipos.

TEMA 18. Análisis bacteriológico del agua. Toma de muestras. Recuento de microorganismos indicadores: técnicas por filtración y número más probable.

TEMA 19. Análisis bacteriológico de alimentos. Toma de muestras. Preparación. Recuento de microorganismos indicadores: técnicas por filtración y número más probable.

TEMA 20. Seguridad en el laboratorio físico-químico: Clases de riesgos de los productos químicos. Frases de riesgo. Consejos de seguridad. Equipos de Protección Individual. Almacenamiento de productos químicos. Eliminación de residuos.

TEMA 21. Análisis gravimétrico: Concepto, material y operaciones. Manejo y calibración de balanzas analíticas. Clases de determinaciones gravimétricas.

TEMA 22. Análisis volumétrico: Concepto, material y operaciones. Manejo y calibración de material volumétrico. Clases de volumetrías.

TEMA 23. Potenciometría: Concepto y fundamento teórico. Medida de pH. Calibración de pHímetros. Volumetrías con indicación potenciométrica: punto de equivalencia. Valoradores automáticos.

TEMA 24. Electrodo selectivos: Clases. Fundamentos y métodos de cálculo. Medida de la conductividad eléctrica de agua. Medida electroquímica de oxígeno disuelto en agua.

TEMA 25. Espectrofotometría de absorción molecular: Concepto. Leyes de absorción de la luz. Instrumentación visible-ultravioleta. Fuentes comunes de error. Utilización de la espectrofotometría molecular en análisis de agua.

TEMA 26. Espectroscopía atómica: Espectroscopía de absorción atómica: fundamentos e instrumentación. Utilización de la espectroscopía atómica en análisis de agua.

TEMA 27. Espectroscopía de Masas con Plasma Acoplado Inductivamente (ICP): fundamentos e instrumentación. Utilización en análisis de agua.

TEMA 28. Otros métodos ópticos: Medida de la turbidez. Medida del índice de refracción. Polarimetría.

TEMA 29. Determinación de Radiactividad en agua: instrumentación. Origen de la radiactividad en el agua.

TEMA 30. Cromatografía: Fundamentos y Tipos de cromatografía. Cromatografía iónica: instrumentación. Utilización de la cromatografía iónica en análisis de agua.

TEMA 31. Cromatografía de gases: instrumentación. Utilización de la cromatografía de gases en análisis de agua.

TEMA 32. Cromatografía de líquidos: instrumentación. Utilización de la cromatografía de líquidos en análisis de agua.

TEMA 33. Análisis de agua de consumo. Tipos de análisis para verificar su aptitud al consumo. Determinación de cloro, amonio, nitritos, oxidabilidad, dureza, alcalinidad.

TEMA 34. Análisis de aguas residuales I. Determinación de: sólidos en suspensión: Demanda Química de Oxígeno y Demanda Bioquímica de Oxígeno.

TEMA 35. Análisis de aguas residuales II. Determinación de: Nitrógeno total, Fósforo total y Metales.

TEMA 36. Toma de muestras para análisis de agua: Tipos de Envases, Conservación de las muestras, procedimientos de toma de muestras en función parámetros a determinar.

TEMA 37. Análisis de aire y contaminación atmosférica: principales contaminantes. Análisis de PM 2,5, PM10 y análisis de metales.

TEMA 38. Validación de procedimientos analíticos: definición, rango de validación, criterios de validación, sistemática de validación, cálculos de incertidumbres.

TEMA 39. Control de calidad en determinaciones físico-químicas: Patrones primarios y materiales de referencia. Trazabilidad. Calibración lineal: ajuste por mínimos cuadrados.

TEMA 40. Acreditación de laboratorios. ISO 17025. Procedimiento de acreditación. Auditorías. No conformidades. Entidad Nacional de Acreditación.

AGENTE HACIENDA MUNICIPAL

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 5. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza.

TEMA 6. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 7. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 8. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Parte segunda.

TEMA 9. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Recursos de las Haciendas Locales.

TEMA 10. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Recursos de los Municipios. Tributos propios.

TEMA 11. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Presupuesto y gasto público.

TEMA 12. Ley General Tributaria. Normas tributarias. Reserva de ley tributaria.

TEMA 13. Las obligaciones tributarias. Hecho imponible. Devengo. Base imponible y base liquidable. Cuota y deuda tributaria. El domicilio fiscal.

TEMA 14. Los obligados tributarios. Derechos y garantías de los obligados tributarios.

TEMA 15. La gestión de los tributos: Concepto. Los procedimientos de gestión de los tributos. Iniciación y trámites. Procedimientos de devolución. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación limitada.

TEMA 16. Las declaraciones tributarias: Concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Las liquidaciones tributarias practicadas por la Administración: Clases. La notificación y sus requisitos. La prescripción.

TEMA 17. Las obligaciones formales de los contribuyentes. Libros registro y facturas. La gestión censal. El número de identificación fiscal.

TEMA 18. La Inspección de los tributos. Concepto. Funciones de la Inspección de los tributos. Personal inspector. Derechos y deberes. Agentes de la Hacienda Pública. Funciones en el área de Inspección. Actuaciones de comprobación e investigación. Otras actuaciones. Lugar y tiempo de las actuaciones.

TEMA 19. Iniciación y desarrollo del procedimiento de Inspección. Facultades de la Inspección. Documentación de las actuaciones: Comunicaciones e informes. Obtención de información con trascendencia tributaria.

TEMA 20. Diligencias administrativas. La diligencia de constancia de hechos: Requisitos. Actas de inspección. Concepto. Clases de actas.

TEMA 21. Infracciones y sanciones en materia tributaria.

TEMA 22. La recaudación: Concepto, objeto y organización. Normativa reguladora. Los obligados al pago de la deuda tributaria. -Deudores principales. Sucesores en las deudas tributarias. Responsables solidarios y subsidiarios. Declaración y extensión de la responsabilidad.

TEMA 23. La extinción de la deuda tributaria. - El pago o cumplimiento. - Requisitos formales y medios de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. - Competencias. Tramitación. -Garantías. Falta de pago.

TEMA 24. Otras formas de extinción de las deudas. La compensación. - La prescripción. La condonación. Créditos incobrables e insolvencias. Concepto. Procedimientos y efectos.

TEMA 25. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Participación de las entidades de crédito en el procedimiento de recaudación. La recaudación en período ejecutivo. Procedimiento de apremio. Providencia de apremio. Práctica de las notificaciones.

TEMA 26. El embargo. Ejecución de garantías. bOrden de embargo. Diligencias de embargo. Facultades de la recaudación.

TEMA 27. El impuesto de Actividades Económicas, (I.A.E.). Naturaleza y hecho imponible. -Supuestos de no sujeción. Exenciones y bonificaciones. Sujetos pasivos. Período impositivo y devengo. Cuota tributaria: cuota de tarifa y elemento superficie, coeficiente de ponderación, coeficiente de situación. Recargo provincial. Gestión: su regulación en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ordenanza Fiscal nº 3 del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 28. Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas. Su estudio según la normativa urgente. Las tarifas. Sección primera: Actividades empresariales. -Sección segunda: Actividades profesionales. Sección tercera: Actividades Artísticas. Disposición general, régimen de las actividades, régimen de las cuotas.

TEMA 29. El Catastro Inmobiliario: contenido, bienes inmuebles y titulares catastrales. Procedimientos de incorporación de los bienes inmuebles. Inspección catastral. El valor catastral y procedimientos de determinación del mismo.

TEMA 30. El Impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Sujeto pasivo y base imponible. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión: su regulación en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ordenanza Fiscal nº 2 del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 31. El impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Sujetos pasivos. Cuota. Período impositivo y devengo. Gestión. Su regulación en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ordenanza Fiscal nº 6 del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 32. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivo. Base imponible y Cuota. Devengo. Gestión. Su regulación en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Ordenanza Fiscal nº 10 del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 33. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. -Su regulación en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ordenanza Fiscal nº 9 del Ayuntamiento de Zaragoza. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Base imponible y cuota.

TEMA 34. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. -Devengo del impuesto. - Gestión del impuesto.

TEMA 35. Tasa por prestación de servicios urbanísticos. Su regulación en la Ordenanza Fiscal nº 13 del Ayuntamiento de Zaragoza. Hecho imponible. -Devengo. Sujetos pasivos. Normas de gestión.

TEMA 36. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros. Su regulación en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ordenanza 25-12 del Ayuntamiento de Zaragoza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Normas de gestión. Especial referencia a la tasa por servicios de telefonía móvil: Ordenanza 25-13.

TEMA 37. Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Ordenanza 25 del Ayuntamiento de Zaragoza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Devengo. Normas para la determinación de la cuota. Normas generales de gestión.

TEMA 38. Tasa por prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales. Ordenanza 24.25 del Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de abastecimiento. Hecho imponible. Modalidades. Sujetos pasivos. Determinación de la cuantía. Normas de facturación y cobro. Causas de suspensión del suministro. Saneamiento: Hecho imponible. Nacimiento de la obligación.

TEMA 39. Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos. Ordenanza Fiscal 17. 1 del Ayuntamiento de Zaragoza. Hecho imponible. Obligación de contribuir. Sujetos pasivos: Base imponible. Período impositivo y devengo. Normas de gestión. Tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos. Hecho imponible. Obligación de contribuir. Sujetos pasivos. Base imponible. Período impositivo y devengo. Normas de gestión.

TEMA 40. Precios públicos. Conceptos. Servicios y actividades excluidas. Obligados al pago. Cuantía. Establecimiento y modificación. Su regulación en el Ayuntamiento de Zaragoza.

TÉCNICA/O AUXILIAR TOPOGRAFIA

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 5. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza.

TEMA 6. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 7. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 8. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Parte segunda.

TEMA 9. Objeto de la Topografía. Planimetría y Altimetría. Mapas y su clasificación: según su escala y su contenido, Topográficos y Temáticos.

TEMA 10. Interpretación y lectura de planos. Cota de un punto. Perfil de una alineación dada. Distancia natural, reducida y desnivel.

TEMA 11. Escalas. Escalas usuales en Topografía. Escalas gráficas y escalímetros. Agudeza visual, apreciación gráfica.

TEMA 12. Sistemas de representación. Planos acotados. Curvas de nivel y sus propiedades. Relieve topográfico. Representación del terreno. Formas elementales del terreno.

TEMA 13. Unidades de medida de longitud, de superficie, de volumen. Unidades angulares: sexagesimal, centesimal y radianes, y conversión de unas a otras. Polígonos: tipos y cálculo de áreas y perímetros. Cuerpos poliédricos: definición, áreas y volúmenes.

TEMA 14. Circunferencia, círculo, sus elementos. Parábola, clotoide. Tangencias. Acuerdos verticales y horizontales.

TEMA 15. Coordenadas cartesianas: signos, acimutes y cuadrantes. Cálculo de coordenadas. Coordenadas relativas y absolutas. Coordenadas geográficas, meridianos y paralelos. Orientación de planos.

TEMA 16. Concepto de geodesia. Geoide. Elipsoide de referencia. Proyecciones cartográficas, clasificaciones, tipos. ISO 19111(EPG).

TEMA 17. Proyección Mercator. Proyección UTM, cuadrícula, convergencia de meridianos. Coeficiente de anamorfosis lineal. Sistemas de referencia, ED50 y ETRS89. Real Decreto 1071/2007.

TEMA 18. Instrumentos topográficos: niveles, distanciómetros, estaciones totales. Goniómetro, esquema. Ángulos horizontales y verticales. Estacionamiento y orientación de un instrumento. Métodos de orientación.

TEMA 19. Métodos topográficos: Itinerario y radiación. Poligonal cerrada y encuadrada, error de cierre y tipos de compensación. Replanteos. Bases de replanteo.

TEMA 20. Nivelación geométrica. Nivelación trigonométrica. Perfiles longitudinales. Perfiles transversales.

TEMA 21. GNSS: sector espacial, sector de control y sector usuario. Métodos de posicionamiento. Redes GNSS: red de estaciones permanentes del IGN e IGEAR.

TEMA 22. Plan Nacional de Ortofotografía Aérea. Tecnología LIDAR. Modelos Digitales de Elevaciones (MDE), Modelos Digitales del Terreno (MDT) y Modelos Digitales de Superficie (MDS) según el IGN. Características.

TEMA 23. Elementos de las redes topográficas en el término municipal de Zaragoza. Reseñas. Señalización y localización. La red topográfica municipal en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 24. Ley urbanística de Aragón. Clasificación y calificación del suelo. Los planes de ordenación: generales, de desarrollo, estudios de detalle.

TEMA 25. Catastro: concepto, objeto y fines. Catastro rústico y urbano. Levantamientos catastrales. Escalas más usuales. Catastro en el término municipal de Zaragoza. Referencias catastrales. Polígonos, manzanas y parcelas.

TEMA 26. La propiedad. Registro de la propiedad: concepto, objeto y fines, la finca registral. Actos y derechos inscribibles. La inmatriculación de la finca y el expediente de dominio.

TEMA 27. Coordinación entre Catastro y Registro de la Propiedad. Coordinación entre Catastro y Notarías. Ley 13/2015. Ficheros FXCC y GML. Sede Electrónica del Catastro y Validación Gráfica Alternativa.

TEMA 28. Diseño asistido por ordenador, formatos más utilizados. Software de ingeniería civil y topografía. Interoperabilidad entre Microstation y Autocad.

TEMA 29. Modelo de datos vectoriales: fuentes de datos, análisis vectorial, concepto de topología. Modelo digital de elevaciones. Modelo de datos raster: fotografías aéreas, imágenes de satélite, servidores de imágenes en Internet. Metadatos.

TEMA 30. Normas y estándares para la interoperabilidad entre los gestores de bases de datos relacionales. Lenguaje SQL. Componentes, creación, modificación y eliminación de tablas. Consultas de datos con SQL.

TEMA 31. Sistemas de información geográfica. Conceptos básicos, topología, cartografía, capas. Datos espaciales. Entornos GIS: herramientas de edición y visualización, sistemas de gestión de bases de datos espaciales. Características básicas del sistema Arcgis. Características básicas de QGIS. Interoperabilidad entre Arcgis y QGIS.

TEMA 32- Cartografía web o Web mapping. Formas de cartografía en la web. Arquitectura cliente-servidor en el ámbito SIG.

TEMA 33. Infraestructura de Datos Espaciales (IDE). La directiva INSPIRE. Infraestructura de Datos Espaciales del Ayuntamiento de Zaragoza. Servicios OGC: WMS, WMTS y WFS.

TEMA 34. Estándares de intercambio de datos: Json, Geojson, csv. Otros formatos de datos espaciales habituales en el intercambio de datos: shapefile, geopackage, Kml/Kmz, TXT, XML, GML.

TEMA 35. Obras de urbanización. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Ayuntamiento de Zaragoza. Replanteo de elementos de un viario. Ejecución de vías públicas. Tipos de pavimentos, características y ejecución. Ejecución de obras de fábrica de hormigón armado. Hormigones, armaduras de acero, estructuras, muros y cimentaciones. Mediciones y cubicaciones.

TEMA 36. Redes de abastecimiento de agua potable. Tipos de tuberías, piezas especiales y accesorios para ellas. Tomas de agua domiciliarias. Condiciones de ejecución de obras de abastecimiento. Normativa vigente en Zaragoza para el abastecimiento de agua.

TEMA 37. Redes de alcantarillado, conducciones y elementos. Ejecución de obras de saneamiento y drenaje. Tipos de tuberías y elementos complementarios. Acometidas domiciliarias. Normativa vigente en Zaragoza para el saneamiento.

TEMA 38. Señalización vertical y horizontal: Normas 8.1-IC y 8.2-IC. Función, tipología y criterio de señalización vertical y horizontal en entornos urbanos. Color, reflectancia y materiales. Tipos de marcas viales. Conservación.

TEMA 39. Tipos de servicios existentes en la ciudad. Coexistencia de servicios e infraestructuras urbanas. Compatibilidad de obras en el entorno urbano con tráfico rodado, peatonal y ciclista.

TEMA 40. Seguridad y salud en obras de construcción. Señalización de obras. Convivencia de las obras con los ciudadanos en el entorno urbano. Ejecución de zanjas. Gestión de residuos en obras de construcción. Prevención en materia de trabajos en presencia de amianto.

TÉCNICA/O AUXILIAR RECURSOS HUMANOS

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 5. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza.

TEMA 6. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 7. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 8. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Parte segunda.

TEMA 9. Sistemas de Información para la gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública: soluciones informáticas, módulos, funcionalidades, beneficios, implantación. sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP).

TEMA 10. El sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social. El sistema de Liquidación Directa de cotizaciones a la Seguridad Social. Software SILTRA: cotización, afiliación/INSS, conceptos retributivos abonados, envío, recepción y consulta de ficheros. Portal de declaraciones Informativas de la Agencia Tributaria: Modelo 190.

TEMA 11. Sistemas de apoyo a la toma de decisiones (DSS) y su evolución hacia el Business Intelligence (BI) y People Analytics: características principales, clasificación, arquitectura y tecnologías. Indicadores relativos a recursos humanos.

TEMA 12. Sistemas de gestión integral (ERP) de centros de formación: beneficios, funcionalidades y características.

TEMA 13. Herramientas de gestión del aprendizaje: beneficios, funcionalidades y características. Especial referencia a Moodle.

TEMA 14. La estructura del Procedimiento Administrativo Común (I): Iniciación. Clases de iniciación. Subsanación y mejora de la solicitud. Presentación de solicitudes. Los registros administrativos. Términos y plazos. Ordenación.

TEMA 15. La estructura del Procedimiento Administrativo Común (II): Instrucción. Alegación. La prueba en el procedimiento administrativo. Informes. Participación de los interesados. Finalización. Terminación convencional. Resolución. Desistimientos y renuncia. Caducidad.

TEMA 16. Recursos administrativos: Concepto. Principios Generales. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia de los interesados. Resolución. Clases: recurso de alzada, recurso potestativo de reposición y recurso extraordinario de revisión.

TEMA 17. La función pública en la Constitución. Reserva de ley en función pública.

TEMA 18. Distribución de competencias en materia de función pública: competencias estatales, autonómicas y locales.

TEMA 19. Clases de empleados públicos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual. El personal directivo.

TEMA 20. Estructura objetiva de la función pública: planificación de recursos humanos, oferta de empleo público, registro de personal, relaciones de puesto de trabajo, plantilla.

TEMA 21. Estructura subjetiva de la función pública: cuerpos y escalas, grupos de clasificación. Estructuras de participación y representación: delegados y juntas de personal.

TEMA 22. Ingreso en la función pública (I). Principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Excepciones.

TEMA 23. Ingreso en la función pública (II). Requisitos personales para el acceso a la función pública.

TEMA 24. Ingreso en la función pública (III). El proceso selectivo. Los órganos de selección. Los sistemas selectivos. Convocatorias y bases.

TEMA 25. Carrera administrativa de los funcionarios (I): carrera vertical y horizontal.

TEMA 26. Carrera administrativa de los funcionarios (II): promoción interna vertical y horizontal.

TEMA 27. La evaluación del desempeño en el Estatuto Básico del Empleado Público.

TEMA 28. La provisión de puestos de trabajo en la función pública (I). Concurso y libre designación.

TEMA 29. La provisión de puestos de trabajo en la función pública (II). Permuta. Formas temporales de provisión. Movilidad funcional.

TEMA 30. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera: Servicio activo, servicios especiales, servicio en otras administraciones públicas, excedencia y suspensión de funciones.

TEMA 31. Causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera; especial referencia a la jubilación. Rehabilitación de la condición de funcionario.

TEMA 32. Derechos individuales de los funcionarios; especial referencia a los derechos retributivos.

TEMA 33. La Seguridad Social de los funcionarios públicos. Los derechos pasivos. El mutualismo administrativo.

TEMA 34. Derechos colectivos de los funcionarios. Libertad sindical. Derecho a la negociación colectiva. Derecho de huelga. Derecho de reunión.

TEMA 35. Deberes de los funcionarios públicos. Ética funcional y código de conducta. Los deberes en particular.

TEMA 36. Régimen de incompatibilidad de los funcionarios públicos.

TEMA 37. Responsabilidad de los funcionarios públicos. Responsabilidad disciplinaria. Responsabilidad penal. Responsabilidad civil.

TEMA 38. Función pública local (I). Normativa. Organización.

TEMA 39. Función pública local (II). Los funcionarios con habilitación de carácter nacional.

TEMA 40. Función pública local (III). Los demás funcionarios de carrera: escala de Administración general y escala de Administración especial.

TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 5. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza.

TEMA 6. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 7. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 8. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Parte segunda.

TEMA 9. El dibujo como medio de expresión gráfica. Técnicas de expresión gráfica en el dibujo y la pintura: enumeración y características básicas. Orígenes y evolución histórica.

TEMA 10. El dibujo Técnico: Evolución histórica. Normalización. Representación gráfica. Soportes, formatos, escalas y tipos de línea.

TEMA 11. Geometría: dibujo de formas y resolución de supuestos. Trazado de polígonos y curvas cónicas. Tangencias. Superficies.

TEMA 12. Tipos de proyecciones: Conceptos generales, clases y correspondencia con los distintos sistemas de representación.

TEMA 13. Sistema Diédrico y sistema de Planos Acotados. Características generales. Adecuación a las distintas ramas de la Técnica.

TEMA 14. Sistema Axonométrico y sistema Cónico. Características generales. Perspectivas.

TEMA 15. Las escalas y la representación gráfica. Conceptos generales. Escalas habituales: clases y adecuación a las distintas ramas de la Delineación.

TEMA 16. El levantamiento de planos. Toma de datos, tratamiento de la información y representación gráfica. El Croquis como medio de representación gráfica. Acotación del croquis.

TEMA 17. Acotación: conceptos generales, sistemas de acotación y referencia en las distintas ramas de la Delineación. Acotación en serie, en paralelo, combinada y progresiva.

TEMA 18. Desarrollo de proyectos de Arquitectura e Ingeniería. Particularidades. Proyecciones, secciones, escalas habituales, acotación y detalles. Mediciones y presupuestos.

TEMA 19. Levantamientos topográficos: curvas de nivel, rasantes, perfiles longitudinales y transversales, escalas habituales, acotación y detalles. Mediciones y cubicaciones.

TEMA 20. Diseño gráfico. Evolución histórica. Maquetación. Soportes, formatos, escalas, tipos de línea y tipografía. Edición gráfica, sistemas de reproducción. Reprografía, conceptos generales y evolución histórica. sistemas actuales.

TEMA 21. Tratamiento de la imagen. Fotografía. Concepto y evolución histórica. Formatos vectoriales y ráster: aplicaciones, tipos de archivo y características.

TEMA 22. Modelización. Maquetas: materiales, escalas y técnicas. Modelos digitales: software, materiales, texturas e iluminación. Impresión en 3D.

TEMA 23. El dibujo en la configuración del Proyecto de Arquitectura: Fases del desarrollo planimétrico, contenido básico de cada plano. Escalas, formatos y tratamiento informático.

TEMA 24. El dibujo en la configuración de Planes de Ordenación y Proyectos de Planificación de Urbanismo: Fases del desarrollo planimétrico, contenido básico de cada plano. Escalas, formatos y tratamiento informático.

TEMA 25. El dibujo en la configuración del Proyecto de Urbanización e Ingeniería Civil: Fases del desarrollo planimétrico, contenido básico de cada plano. Escalas, formatos y tratamiento informático.

TEMA 26. El dibujo en la configuración del Proyecto de Ingeniería Industrial. Fases del desarrollo: bocetos, planos de conjunto y despieces. Cortes y secciones. Vistas normalizadas. Perspectivas. Acotación, escalas, formatos y tratamiento informático.

TEMA 27. Cartografía. Referencias catastrales. Manzanas. Polígonos. Cartografía Digital: Fotografía aérea, restitución, redes y apoyo de campo. Métodos modernos para revisión y edición. La red Topográfica Municipal y las descargas cartográficas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 28. Diseño asistido por ordenador. Concepto. Elementos que lo constituyen: hardware y software. Evolución histórica. Principales aplicaciones del mercado. Tipos de archivo. Exportación, importación y tratamiento de datos.

TEMA 29. Autocad. Conceptos básicos. Menús y herramientas principales. Capas y simbología. Espacios de trabajo. Plantillas y automatización de procesos. Tipos de archivo. Uso de las referencias.

TEMA 30. Microstation. Conceptos básicos. Menús y herramientas principales. Niveles y simbología. Vistas de trabajo. Plantillas y automatización de procesos. Tipos de archivo. Uso de las referencias.

TEMA 31. Sistemas de Información Geográfica. Conceptos generales y evolución. Partes integrantes de un SIG. Entorno gráfico: tipos de elementos y soportes cartográficos. Tratamiento de la información: obtención, vinculación y almacenaje de los datos. Georreferenciación. Publicación y accesibilidad de la información.

TEMA 32. El Trabajo colaborativo: BIM. Conceptos generales. Cronología de implantación y evolución. Dimensiones: del 3D al 7D. Niveles: LOD. Particularidades. Conectividad: modelado, mediciones y valoración. Software existente. Campos de aplicación.

TEMA 33. El planeamiento como instrumento de la política urbanística. Los diferentes tipos de planes de ordenación.

TEMA 34. Ordenación urbanística de los municipios. Plan General de Ordenación Urbana: contenido.

TEMA 35. Edificación y uso del suelo: Normas de directa aplicación.

TEMA 36. Edificación y uso del suelo: Edificación forzosa.

TEMA 37. Deber de conservación, órdenes de ejecución e inspecciones periódicas. Declaración de ruina.

TEMA 38. Los Patrimonios Públicos del Suelo: Áreas de tanteo y retracto.

TEMA 39. Los Patrimonios Públicos del Suelo: Derecho de superficie.

TEMA 40. Tributos relacionados con la actividad urbanística y la propiedad del suelo.

TÉCNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 5. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza.

TEMA 6. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 7. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 8. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Parte segunda.

TEMA 9. La organización del cuerpo humano. Conceptos de salud y enfermedad.

TEMA 10. El sistema nervioso y los sentidos.

TEMA 11. El aparato locomotor.

TEMA 12. El aparato respiratorio y el circulatorio.

TEMA 13. El aparato digestivo y excretor.

TEMA 14. El sistema endocrino.

TEMA 15. La protección del cuerpo humano: las barreras exteriores y el sistema inmunitario.

TEMA 16. Situaciones de Emergencia. Identificación de los riesgos. Seguridad activa y pasiva.

TEMA 17. Actuación en el Accidente de Trafico. Evaluación del escenario, medidas de protección. Rescate y evacuación de la víctima.

TEMA 18. Biomecánica del trauma. Inmovilización del cuello y la columna.

TEMA 19. Movilización e inmovilización. Tipos y técnicas.

TEMA 20. Fisiopatología y conducción en el transporte sanitario.

TEMA 21. La transferencia del paciente.

TEMA 22. Escenarios con riesgos especiales.

TEMA 23. Soporte Vital Avanzado en adultos y pediatría.

TEMA 24. Oxigenoterapia y administración de medicamentos.

TEMA 25. Lesión por traumatismos.

TEMA 26. Lesión por agentes físicos, químicos y biológicos.

TEMA 27. Patología cardiovascular urgente.

TEMA 28. Patología respiratoria urgente.

TEMA 29. Patología neurológica y psiquiátrica.

TEMA 30. Patología endocrina y digestiva.

TEMA 31. Atención al parto inminente.

TEMA 32. Los planes de emergencia. Estructura formal de los siniestros.

TEMA 33. Análisis de riesgos, medios y recursos intervinientes en los Incidentes con Múltiples Víctimas.

TEMA 34. Medidas preventivas de intervención y de rehabilitación en un Incidente con Múltiples Víctimas.

TEMA 35. Activación e implantación del plan de emergencias.

TEMA 36. Los dispositivos de riesgos previsibles.

TEMA 37. Fase de diseño de un dispositivo de riesgos previsibles: estudios previos.

TEMA 38. Fase de diseño de un dispositivo de riesgos previsibles: planificación operativa.

TEMA 39. Las fases de ejecución y desactivación de un dispositivo de riesgos previsibles.

TEMA 40. Plan específico de actuación del grupo de acción sanitario en Incidentes con Múltiples Víctimas en el medio extrahospitalario (PEASIMV) del Ayuntamiento de Zaragoza.

TÉCNICA/O AUXILIAR SANITARIO

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 5. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza.

TEMA 6. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 7. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 8. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Parte segunda.

TEMA 9. Introducción a la Salud Pública. Concepto de Salud y enfermedad. Interdisciplinariedad y Salud Pública. Funciones de la Salud Pública. Marco jurídico

TEMA 10. Principales problemas de la salud pública actual. Objetivos de Desarrollo sostenible. Agenda 2030. Objetivos y metas en materia de salud. Logros mundiales en materia de salud pública.

TEMA 11. Determinantes de la Salud. Clasificación. Desigualdades y Salud. Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

TEMA 12. Importancia de la Seguridad Alimentaria en la Salud Pública. Objetivos. Estrategia de Seguridad Alimentaria en la Unión Europea. Reglamentos. Normativa de aplicación.

TEMA 13. Plan nacional y autonómico de Control de la Cadena alimentaria. Objetivos. Programas. Gestión de Alertas Alimentarias. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

TEMA 14. Etiquetado de Alimentos y bebidas. Información facilitada al consumidor. Normativa.

TEMA 15. Métodos de conservación de los alimentos. Almacenamiento no frigorífico y frigorífico de los alimentos. Aditivos alimentarios. Normativa.

TEMA 16. Contaminantes químicos de los alimentos. Clasificación. Normativa.

TEMA 17. Contaminantes biológicos de los alimentos. Enfermedades transmitidas por alimentos. Principales agentes causales. Zoonosis parasitarias transmisibles por los alimentos

TEMA 18. Toma de muestras de alimentos. Objetivos. Normativa. Planes de muestreo. Técnicas de muestreo. Envases y conservación de muestras. Trazabilidad.

TEMA 19- Venta y elaboración de alimentos en ferias, establecimientos de venta ambulante o no permanente. Legislación aplicable. Restauración colectiva. Actividades de control. Establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Principales riesgos. Normativa.

TEMA 20. Importancia de la Sanidad Ambiental en la Salud Pública. Contaminación Atmosférica. Naturaleza y características de los agentes contaminantes: contaminantes primarios y secundarios. Alérgenos ambientales. Campos electromagnéticos. Riesgos para la salud. Vigilancia de la contaminación atmosférica en la ciudad de Zaragoza.

TEMA 21. Aguas de consumo humano. Sistemas de potabilización de agua. Decantación. Filtración. Floculación. Desinfección. El abastecimiento de agua de consumo en la ciudad de Zaragoza

TEMA 22. Aspectos sanitarios del agua. Control de calidad del agua de consumo humano en la normativa actual. Objetivos. Tipos de análisis. Parámetros. Evaluación de la calidad. Gestión de incumplimientos. Excepciones. El Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo Humano (SINAC).

TEMA 23. Legionelosis. Descripción enfermedad y agente causal. Instalaciones de riesgo de legionelosis. Clasificación. Medidas preventivas y Control. Normativa

TEMA 24- Aguas recreativas. Piscinas. Aguas de baño. Prevención y Control. Criterios de calidad. Evaluación. Incumplimientos. Normativas. Información a usuarios. Sistemas de información SILOÉ y NÁYADE.

TEMA 25. Muestreo en aguas de consumo, residuales y superficiales. Tipos de muestras. Técnicas de muestreo. Equipos de muestreo. Envases y Conservación de muestras. Trazabilidad.

TEMA 26. Aguas residuales. Definición y Tipos. Importancia sanitaria. Sistemas de depuración. Reutilización. Normativas. Referencia a la ciudad de Zaragoza.

TEMA 27. Cambio climático y salud. Situación actual: datos. Problemas sanitarios derivados del cambio climático. Cumbres de cambio climático. Planes

TEMA 28- Plagas y vectores (organismos nocivos): Principales especies, características biológicas relativas a animales urbanos con potencialidad de devenir en plagas.

TEMA 29. Plagas Urbanas I. Programas de desratización. Plan de actuación. Especies de roedores más frecuentes. Problemática. Prevención y control. Biocidas para control de roedores.

TEMA 30. Plagas Urbanas II. Programas de desinsectación. Plan de actuación. Especies de artrópodos que constituyen plagas en ciudades. Cucarachas. Chinchas. Garrapatas. Pulgas. Mosquitos. Otras especies. Problemática. Prevención y control. Biocidas

TEMA 31. Plagas urbanas III. Problemática por la presencia de otras plagas: mosca negra, aves, mosquito tigre, otros... Sistemas de control. Significación sanitaria.

TEMA 32. Plagas urbanas IV. Servicios de Control de Plagas: requisitos. Norma UNE EN 16636. Certificado CEPA. Reglamentación. Registro Oficial de Establecimientos de Servicios Biocidas.

TEMA 33. Biocidas. Tipos. Clasificación. Toxicología. Capacitación y cualificación profesional para Biocidas. La etiqueta. la Ficha de Datos de Seguridad (FDS). Normativa. Tema 34- Control de plagas y vectores mediante procedimientos no químicos: Tipos. Indicaciones aplicabilidad y limitaciones. Seguridad. Normas y precauciones generales y específicas aplicables.

TEMA 35. Riesgos laborales en control de Plagas. Legislación aplicable en materia de seguridad y salud. Normas y procedimientos de seguridad y prevención en el control de plagas : roedores, ácaros, insectos. Equipos de Protección Individual Categorías y usos.

TEMA 36. Sistemas de Gestión de Calidad. Norma ISO 9001. Política de Calidad, Manual de Calidad y Procedimientos Generales. Enfoque basado en riesgos. Planes de Objetivos, Planes estratégicos, Indicadores, Informes de revisión por la Dirección. Auditorías Internas. Gestión de No Conformidades

TEMA 37. Requisitos de los Laboratorios de ensayo acreditados. Norma ISO 17025. Diferencia entre certificación y acreditación. Importancia acreditación Laboratorios de Salud Pública. Organismos de Acreditación.

TEMA 38. Control de calidad en la Toma de muestras de aguas de consumo y de aguas residuales. Concepto. Sistemática. Planificación. Evaluación.

TEMA 39. Análisis de aguas residuales: Demanda Química de Oxígeno. Demanda Bioquímica de Oxígeno. Sólidos en Suspensión. Nitrógeno Total. Fósforo Total. Aceites y grasas. Toma de muestras. Envases. Métodos analíticos.

TEMA 40. Laboratorio de Fisicoquímica. Seguridad frente a riesgos químicos. Normativa. Equipamiento de prevención de riesgos: armarios para reactivos, vitrinas de seguridad, EPI's. Gestión de residuos.

TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMÁTICA

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 5. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza.

TEMA 6. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 7. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 8. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Parte segunda.

TEMA 9. Ordenadores Personales. Arquitectura. Procesadores. Tipos y características. Instalación y configuración de componentes hardware. BIOS y UEFI. Dispositivos de almacenamiento, memorias, tarjetas gráficas, tarjetas de red, Escáneres, Impresión. Puertos y conectores.

TEMA 10. Redes de Área Local. Conceptos. Topologías. Elementos. Router, hub, switch y cortafuegos: configuración, características y diferencias. Puntos de acceso inalámbricos wifi.

TEMA 11. Sistemas Operativos Windows. Conceptos Generales. Instalación en los puestos de trabajo. Dominios y Grupos de trabajo. Administración: usuarios, unidades, archivos y directorios. sistema de impresión. Registro de Windows. Directivas y políticas. Acceso remoto.

TEMA 12. Sistemas operativos GNU/Linux. Conceptos de software libre. Distribuciones. Acceso al sistema. Archivos y directorios. El Shell. Superusuario. Herramientas básicas de administración. sistema de impresión. Entornos de Escritorio. Acceso remoto. Emulación del S.O. Windows sobre Linux

TEMA 13. Ofimática. Paquetes integrados: características y ventajas. Procesadores de textos. Hojas de cálculo. Bases de datos. Presentaciones y diagramas. Formatos abiertos. Trabajo concurrente en documentos ofimáticos.

TEMA 14. Internet. Navegadores y sus protocolos, plugins y extensiones. Configuración de conexión a red. Proxys. Instalación y gestión de certificados digitales. Correo electrónico: protocolos (SMTP, POP, IMAP, ICAL, LDAP). Mensajería: protocolos (XMPP, SIMPLE).

TEMA 15. Redes de Comunicaciones. Protocolo TCP/IP (v4, v6). Direccionamiento, enrutamiento, resolución de nombres, traducción de direcciones. Protocolos HTTP, HTTPS, FTP, telnet, ssh, NCP, CIFS, NFS. Herramientas para el análisis de conexiones de red de un equipo. Captura y análisis del tráfico de red desde un equipo.

TEMA 16. Servicios de Directorio. Conceptos, estándar X500. Protocolo LDAP. eDirectory de Novell. Directorio Activo. Radius. Herramientas de gestión.

TEMA 17. Dispositivos móviles. Tipos de dispositivos. Características. Conectividad inalámbrica Wifi y 3G/4G/5G. Acceso a servicios de red corporativos. sistemas operativos Android e iOS. Herramientas de gestión.

TEMA 18. Centro de proceso de datos. sistemas de soporte de CPD: eléctricos, clima, incendios. Seguridad lógica, seguridad física.

TEMA 19. Equipos de centro de proceso de datos. Servidores: características memoria, cpu, almacenamiento interno. Entornos BLADE. sistemas de almacenamiento centralizado (SAN y NAS).

TEMA 20. Virtualización de sistemas y de centros de datos. Hipervisores. Entornos VMWARE: gestión de recursos, gestión de máquinas virtuales, gestión del almacenamiento. Virtualización de puestos de trabajo. Virtualización de aplicaciones. Servicios de Cloud.

TEMA 21. Servidores WEB. Publicación HTTP y HTTPS. Servidor web Apache: configuraciones, procesos y módulos. Servidores de aplicaciones Java EE. Acceso a Base de Datos. Gestión de Aplicaciones.

TEMA 22. Bases de Datos Relacionales. Conceptos, organización y gestión. sistemas de gestión de Base de datos. Concepto. Funciones. sistemas de Gestión de base de datos Oracle: tipos de objetos de una BBDD Oracle.

TEMA 23. Otros sistemas de gestión de información. Conceptos básicos de: Business Intelligence, Big Data, sistemas de gestión documental, sistemas Gis.

TEMA 24. Modelo de entidad - relación: entidades, atributos, relaciones. Diagramas entidad- relación. Proceso de normalización. El Modelo relacional. Terminología. Elementos: estructuras de datos, relaciones, restricciones y álgebra relacional.

TEMA 25. Lenguajes de interrogación de bases de datos SQL. Lenguaje de definición, manipulación y control de datos. Lenguaje PL/SQL. Ejecución de código en bases de datos Oracle.

TEMA 26. El ciclo de vida de las aplicaciones informáticas. Evolución. El modelo en cascada. El modelo en espiral. Metodologías de desarrollo de sistemas de información. La metodología Métrica.

TEMA 27. Arquitecturas en el desarrollo de aplicaciones. Modelo de 2 capas. Modelo de 3 capas. Componentes y operación.

TEMA 28. Conceptos básicos de metodología de la programación: Análisis y Diseño, estructurado y orientado a objetos. Diagramas empleados en el análisis, diagramas empleados en el diseño, El lenguaje unificado de datos, UML.

TEMA 29. Conceptos básicos de metodología de la programación: Verificación y Validación del sistema: técnicas de pruebas. Mantenimiento y control de versiones de sistemas de información. Gestión de la configuración.

TEMA 30. Lenguajes de programación: estructurados, funcionales, orientados a objetos.

TEMA 31. Programación orientada a objetos. Elementos y componentes software: objetos, clases, herencia, métodos. Patrones de diseño.

TEMA 32. Lenguaje de programación Java. Características, elementos y funciones. JVM y JRE. Versiones. Java EE: tecnologías RMI, EJB, JDBC. Arquitecturas de servicios web (WS): SOAP, Axis, Cxf. Servicios REST. Estándares y seguridad en Servicios Web. Arquitectura SOA.

TEMA 33. Aplicaciones en entorno Web. Tecnologías de programación. Lenguajes de descripción de datos HTML y XML. HTML 5. JavaScript, Ajax, hojas de estilo. Accesibilidad y usabilidad. Entorno Web Java: JSP/servlets/JSF/Struts/Spring.

TEMA 34. Programación de aplicaciones en entornos móviles (IOS, Android). Entornos y tecnología de programación para móviles.

TEMA 35. Herramientas CASE. Entornos de desarrollo integrado IDE. Repositorios: estructura y actualización. Generación de código y documentación. Programas para control de versiones. Gestión de la configuración.

TEMA 36. Administración Electrónica y Firma Electrónica. Conceptos y Definición. Métodos de Firma electrónica. Plataforma @FIRMA.

TEMA 37. La legislación en materia de sociedad de la información, la Administración Electrónica y la Transparencia en Aragón, España y Europa. El acceso electrónico a las Administraciones Públicas. Leyes 39/2015 y 40/2015. Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad.

TEMA 38. Seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad lógica. Herramientas para detección de amenazas y vulnerabilidades. Herramientas para la gestión de incidencias. Seguridad en el puesto del usuario. Herramientas para la protección frente a todo tipo de software malicioso (malware): antivirus, antispam, otros.

TEMA 39. Normativa en materia de seguridad. Esquema Nacional de Seguridad. Ámbito. Conceptos básicos. Apartados. Política de seguridad. Gestión de Riesgos. Medidas de seguridad.

TEMA 40. La protección de datos personales. Régimen jurídico. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. La Agencia de Protección de Datos: estructura, competencias y funciones.

PROFESOR DE MÚSICA MODERNA **ESPECIALIDAD CANTO**

Parte primera

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 5. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza.

TEMA 6. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 7. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 8. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Parte segunda

TEMA 9. La Escuela de Música y Danza de Zaragoza : Creación , finalidad y objetivos.

TEMA 10. Las escuelas de música : normativa, ámbitos de formación y requisitos para el funcionamiento.

TEMA 11. Infraestructuras municipales relacionadas con el teatro, la música y la danza.

TEMA 12. Recursos educativos del Ayuntamiento de Zaragoza en el ámbito de las enseñanzas artísticas: música, danza y teatro.

TEMA 13. Funcionamiento y organización de los diferentes ciclos, encuentros, festivales, certámenes y programas musicales del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 14. Escuelas de Música de la Comunidad Autónoma de Aragón : Una opción educativa y cultural del municipio.

TEMA 15. La Escuela Municipal de Música y Danza del Ayto de Zaragoza : Proyecto Educativo, Plan de Estudios y Actividades.

TEMA 16. Desarrollo de proyectos curriculares y su adaptación a la enseñanza musical no reglada.

TEMA 17. Motivación durante el proceso de aprendizaje musical. TEMA 18. Metodología del estudio en el aprendizaje musical.

TEMA 19. Desarrollo de la clase práctica instrumental en las escuelas de música y danza.

TEMA 20. Actividades complementarias en las escuelas de música y danza

TEMA 21. Psicología y métodos de educación musical.

TEMA 22. El sonido. Su utilización como material artístico y su aplicación pedagógica.

TEMA 23. Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación musical.

TEMA 24. El cuerpo, el movimiento y la conciencia corporal en la práctica del canto moderno.

TEMA 25. Orígenes del canto moderno: el blues y sus raíces afroamericanas. Contexto histórico, social y musical.

TEMA 26. Elementos rítmicos fundamentales en la música moderna: swing, groove, síncopa, backbeat y polirritmia.

TEMA 27. Fundamentos de armonía moderna y lenguaje musical aplicados al canto: formación de acordes, cifrado americano, funciones y herramientas armónicas.

TEMA 28. Evolución de los géneros vocales en la música moderna: blues, jazz, gospel, soul, rock, pop, funk, R&B y músicas urbanas.

TEMA 29. Relación entre melodía y armonía en la música moderna: notas guía, tensiones, modos y recursos expresivos.

TEMA 30. La improvisación vocal en la música moderna: recursos melódicos, armónicos y rítmicos. Scat, ad lib y creación espontánea.

TEMA 31. La voz escénica en la música moderna: performance, movimiento, comunicación y presencia escénica.

TEMA 32. La respiración en el canto moderno: bases anatómicas, fisiológicas y funcionales.

TEMA 33. La resonancia vocal en el canto moderno: registros, timbres, colocación y estrategias estilísticas.

TEMA 34. La articulación y dicción en el canto moderno: fonética aplicada, inteligibilidad y recursos expresivos.

TEMA 35. Los registros vocales en la voz contemporánea: voz de pecho, voz mixta, falsete, belt.

TEMA 36. Coordinación respiratoria y gestión del flujo aéreo en el canto moderno.

TEMA 37. Anatomía del aparato fonador y principios de la producción vocal.

TEMA 38. El soporte vocal y la gestión de la presión subglótica en el canto moderno.

TEMA 39. La evolución de la técnica vocal y la enseñanza del canto en la historia: sistemas y escuelas.

TEMA 40. El canto en el jazz, el pop, el rock y las músicas urbanas. Características del repertorio y su interpretación.

** Común a todos los procesos: Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales se desarrollarán y exigirán conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exigirse.*

ANEXO II

PRESIDENCIA: D. José Luis Serrano Bové, jefe de la oficina de Recursos Humanos, D.ª María Pilar Valer López, técnica adjunta de la oficina de Recursos Humanos, D. Felipe Galán Esteban, técnico adjunto de la oficina de Recursos Humanos, D. Ángel Sierra Acín, técnico de la oficina de Recursos Humanos, D.ª Jessica Terren Benítez, jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, D. Juan Lahoz, Lafuente, jefe de la Unidad de Selección de Personal y D. Mateo Olaso Pelayo, jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral que podrán actuar indistintamente.

SECRETARÍA: D. Juan Lahoz Lafuente, jefe de la Unidad de Selección de Personal, D.ª Yolanda Murillo Murillo, jefa de la Unidad de Procesos, y D.ª Belén Acín Yus, jefa de la Unidad de Procesos que podrán actuar indistintamente.

ANEXO III

PRUEBA ADICIONAL: TÉCNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS

PRUEBAS FÍSICAS

Condiciones generales:

La puntuación máxima en este ejercicio será de 10 puntos que se sumarán al proceso selectivo para la puntuación final. Para superar el ejercicio se deberá tener una puntuación mínima de 5 sobre 10 puntos. En cada prueba se podrá obtener 0, 1 o 2 puntos en función de las marcas obtenidas. Se podrá obtener puntuaciones de 0 en máximo 2 pruebas.

En aquella prueba donde el personal aspirante sea descalificado obtendrá una puntuación de cero en dicha prueba.

El orden de las pruebas será acordado por el Tribunal.

1. Trepa de cuerda lisa: La persona aspirante deberá subir la cuerda lisa hasta rebasar con una de sus manos la marca establecida. Para minimizar los posibles riesgos por caída se contará con los equipos de protección individual necesarios para el desarrollo de la prueba.

Desarrollo de la prueba:

-La posición de partida será de pie y con las dos manos cogidas en la cuerda.

-La señal de salida será la palabra "LISTOS", donde el aspirante se preparará para salir, y seguidamente la señal de "YA", momento en el que se activará el crono y se podrá ejecutar la salida.

-El crono se detendrá cuando el personal aspirante rebase completamente la marca con una de sus manos agarrando la cuerda.

-Se puede emplear la presa de pies.

- La distancia a recorrer por la cuerda será de mínimo 5m para hombres y 4m para mujeres en un tiempo máximo para ambos de **treinta** segundos y cero centésimas.
- El personal aspirante tendrá un intento para superar la prueba.
- Descalificaciones de la prueba:
 - Ejecutar la salida antes de la señal de "YA".
 - No superar la prueba en un tiempo inferior a **treinta** segundos y cero centésimas.
 - Una vez despegados los pies del suelo no se podrá volver a tocar el suelo antes de rebasar las marcas mínimas.

Mujeres		Hombres	
Puntos	Marca	Puntos	Marca
0	< 4 metros	0	< 5 metros
1	≥ 4 metros	1	≥ 5 metros
2	≥ 5 metros	2	≥ 6 metros

2. Subida a la torre: La persona aspirante deberá subir hasta el cuarto piso, de la torre de maniobras del parque 1 del Ayuntamiento de Zaragoza, por sus escaleras con una mochila lastrada de 15kg.

Desarrollo de la prueba:

- La posición de partida será en parado de pie, con la mochila lastrada de 15kg colocada y ajustada en la espalda, detrás de la línea de salida situada a 5m del primer escalón fuera de la torre de maniobras.
- La señal de salida será la palabra "LISTOS", donde el aspirante se preparará para salir, y seguidamente la señal de "YA", a partir de la cual se puede ejecutar la salida.
- A la señal de "YA" se activará el crono y el personal aspirante podrá rebasar la línea de salida para comenzar la prueba y realizar la subida hasta la cuarta planta de la torre.
- El crono se detendrá en el momento que el aspirante toque con una de sus manos la pared situada enfrente del tramo final de escaleras a una distancia aproximada de 2,65m (se mostrará a los aspirantes minutos antes de la prueba la situación de dicha pared para que conozcan su localización exacta).
- Se puede hacer uso de la barandilla para el desarrollo de la prueba.
- Los tiempos mínimos de realización de la prueba serán de **treinta segundos, cero décimas y cero centésimas para mujeres y veinticinco segundos, cero décimas y cero centésimas para hombres.**
- El personal aspirante tendrá un intento para superar la prueba.
- Descalificaciones de la prueba:
 - Ejecutar la salida antes de la señal de "YA".
 - No superar la prueba en un tiempo inferior al establecido en las bases.
 - Retirarse la mochila o lastres durante la prueba.

Mujeres		Hombres	
Puntos	Marca	Puntos	Marca
0	>30 segundos	0	>25 segundos
1	≤30 segundos	1	≤25 segundos
2	≤25 segundos	2	≤20 segundos

3. 1000m. Lisos: el personal aspirante deberá recorrer una distancia total de 1000m en pista y por calle libre, en un tiempo máximo establecido en las bases.

Desarrollo de la prueba:

- Se parte en posición de parado, tras la línea de salida.
- La señal de salida será acordada por los jueces el día de la prueba.
- Tras la señal de salida el personal aspirante deberá recorrer una distancia de 1000m en pista de atletismo por calle libre.
- El tiempo máximo **será de cuatro minutos, veinte segundos, cero centésimas en hombres y mujeres cuatro minutos, cincuenta segundos, cero centésimas.**
- El personal aspirante tendrá un intento para superar la prueba.
- Descalificaciones de la prueba:
 - Se aplicará el Reglamento de la Federación Española de Atletismo.

-No superar la prueba en un tiempo inferior al establecido en las bases.

Mujeres		Hombres	
Puntos	Marca	Puntos	Marca
0	> 4 minutos y 50 segundos	0	> 4 minutos y 20 segundos
1	≤ 4 minutos y 50 segundos	1	≤ 4 minutos y 20 segundos
2	≤ 4 minutos y 30 segundos	2	≤ 4 minutos y 00 segundos

4. Desplazamiento con maniquí: La persona aspirante deberá agarrar y desplazar un maniquí de 25kg (± 2 kg) una distancia de 52m a través del circuito que se explicará a continuación y en el tiempo determinado por las bases.

Desarrollo de la prueba:

-La posición de partida será en parado de pie con el maniquí próximo a la persona aspirante sin contacto físico entre ambos estando los dos detrás de la línea de salida.

-El maniquí estará colocado en el suelo y será el personal aspirante el que lo disponga como lo considere siempre y cuando esté extendido en el suelo y ninguna de sus partes toque o rebase la línea de salida.

-La señal de salida será la palabra "LISTOS", donde el aspirante se preparará para salir, y seguidamente la señal de "YA", a partir de la cual se puede ejecutar la salida.

-A la señal de "YA" se activará el crono y el personal aspirante podrá coger el maniquí y rebasar la línea de salida para comenzar la prueba.

-El circuito que se deberá ejecutar con el maniquí será el siguiente.

Estará conformada por una ida y una vuelta de 26m cada una.

La línea de salida será la misma que de llegada.

Al finalizar la ida la persona aspirante junto con el maniquí deberán realizar un cambio de sentido rodeando un cono que estará dentro de una marca en el suelo (el centro del cono estará situado a 26m de la línea de salida).

-Una vez rebasada la línea de llegada se dejará el maniquí en el suelo sin que ninguna de sus partes quede detrás de la línea de llegada.

-El crono se detendrá en el momento que una vez depositado el maniquí en el suelo en el lugar correspondiente el aspirante toque con una de sus manos la campana que estará situada a 3m de la línea de llegada.

-El maniquí se podrá desplazar en cualquier modalidad siempre que realice el circuito junto al personal aspirante.

-Los tiempos mínimos de realización de la prueba será de veinticuatro segundos, cero décimas y cero centésimas para mujeres y veintiún segundos, cero décimas y cero centésimas para hombres.

-El personal aspirante tendrá un intento para superar la prueba.

Descalificaciones de la prueba:

-Ejecutar la salida antes de la señal de "YA".

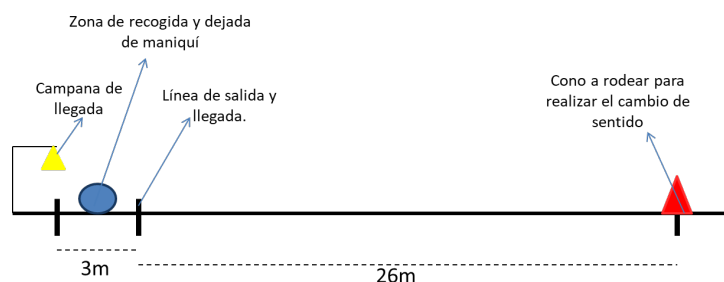
-No superar la prueba en un tiempo inferior al establecido en las bases.

-El maniquí no llegue a rodear el cono, durante la realización del cambio de sentido.

-El cono sea golpeado o desplazado por el personal aspirante o por el maniquí saliendo cualquiera de sus partes fuera de la marca del suelo.

-Al rebasar la línea de llegada el personal aspirante haga sonar la campana y alguna de las partes del maniquí quede por detrás de dicha línea.

Descripción orientativa y visual de la prueba:



Mujeres		Hombres	
Puntos	Marca	Puntos	Marca
0	>24 segundos	0	> 21 segundos
1	≤ 24 segundos	1	≤ 21 segundos
2	≤ 19 segundos	2	≤ 16 segundos

5. 100m natación: La persona aspirante deberá recorrer una distancia total de 100m a nado estilo libre en un tiempo máximo establecido en las bases.

-Posición de partida será de parado desde pódium.

-La señal de salida será acordada por los jueces el día de la prueba.

-Con la señal de salida se activará el crono y el personal aspirante iniciará la prueba realizando los 100m estilo libre.

-Los tiempos mínimos serán de un minuto, cuarenta y cinco segundos, cero centésimas para hombres y dos minutos, cero segundos, cero centésimas para mujeres.

-El personal aspirante tendrá un intento para superar la prueba.

Descalificaciones de la prueba:

-Salir antes de la señal.

-Agarrarse o apoyarse en la corchera.

-Agarrarse en bordes y paredes de la piscina.

-Tocar con cualquier parte del cuerpo el fondo de la piscina.

-Usar aletas, tubo respirador, manoplas y trajes profesionales de alto deslizamiento.

A este efecto, será de aplicación el Reglamento de la Federación Española de Natación.

Mujeres		Hombres	
Puntos	Marca	Puntos	Marca
0	>2 minutos y 0 segundos	0	> 1 minuto y 45 segundos
1	≤ 2 minutos y 0 segundos	1	≤ 1 minuto y 45 segundos
2	≤ 1 minuto y 45 segundos	2	≤ 1 minuto y 30 segundos

ANEXO PLAZAS

TECNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	230400003
TECNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	230400019
TECNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	230400010
TECNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	230400011
TECNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	230400014
TECNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	230400018

AGENTE DE HACIENDA MUNICIPAL	231700005
------------------------------	-----------

TECNICA/O AUXILIAR TOPOGRAFA/O	231000016
TECNICA/O AUXILIAR TOPOGRAFA/O	231000018
TECNICA/O AUXILIAR TOPOGRAFA/O	231000019
TECNICA/O AUXILIAR TOPOGRAFA/O	231000020

TECNICA/O AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	233200003
TECNICA/O AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	233200005
TECNICA/O AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	233200009
TECNICA/O AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	233200010

TECNICA/O AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	233200011
TECNICA/O AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	233200012
TECNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	230100026
TECNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	230100035
TECNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	230100040
TECNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	230100073
TECNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	230100074
TECNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	233300012
TECNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	233300013
TECNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	233300014
TECNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	233300015
TECNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	233300016
TECNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	233300017
TECNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	233300018
TECNICA/O AUXILIAR SANITARIO	533600004
TECNICA/O AUXILIAR SANITARIO	533600007
TECNICA/O AUXILIAR SANITARIO	533600008
TECNICA/O AUXILIAR SANITARIO	533600009
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300015
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300016
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300022
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300023
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300025
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300026
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300027
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300044
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300058
TECNICA/O AUXILIAR INFORMATICA/O	230300059
PROFESORA/OR MUSICA MODERNA Especialidad CANTO	232300009